

El Juzgado suspende una nueva resolución para ampliar a mil personas el aforo de la Sala Prince en Granada



Archivo - Sala Prince (archivo).
- ASOCIACIÓN PLATAFORMA VECINOS DEL REALEJO

Europa Press Andalucía

Newsletter

Publicado: sábado, 23 julio 2022 11:19
@epandalucia

GRANADA 23 Jul. (EUROPA PRESS) -

El Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 2 de Granada ha suspendido cautelarmente la ejecución de una resolución emitida por el Ayuntamiento de Granada para la ampliación del aforo a un millar de personas y un aumento del nivel de emisión sonora de la Sala Prince, la discoteca situada en el Campo del Príncipe.

Concretamente, el juzgado ha estimado la petición de la Plataforma de Vecinos del Realejo para que se adoptara una "medida cautelarísima" al objeto de suspender la ejecución de esta resolución dictada desde la Concejalía de Medio Ambiente por la cual se entiende "ajustada a derecho" la declaración responsable de los dueños de la discoteca para ampliar el aforo y la emisión de sonido.

En la resolución judicial del 13 de julio, a la que ha tenido acceso Europa Press, el juzgado da la razón a los vecinos alegando que la "ponderación de los intereses en conflicto no debe saldarse con la prevalencia de los intereses económicos que defiende la entidad mercantil explotadora de la discoteca frente al interés general que está representado en la protección de la salud de todos los vecinos".

Determina que en este caso "procede apreciar la concurrencia de circunstancias de especial urgencia", pues si no se suspende este acto administrativo "se causaría de inmediato un daño irreparable para todos los vecinos y su derecho al descanso" con "graves perjuicios a su salud, dado el nivel sonoro y la afluencia de gente que se establecería hasta altas horas de la madrugada en el casco histórico de la ciudad".

Así pues --añade la resolución-- los daños a los vecinos de mantenerse esta resolución sería "irreversibles", como "vienen sufriendo desde hace muchos años, con el funcionamiento en la actualidad de la discoteca con un aforo de 251 personas", por lo que si dicho aforo y nivel de ruido es ampliado hasta las 1.006 personas y los 110dBA, los daños a la salud se verán agravados y serán irreparables si se lleva a cabo la ampliación en los términos expuestos.

Te puede gustar

Enlaces Promovidos por Taboola



Últimos días para reservar tus vacaciones de verano.

Meliá Hotels

Ver oferta



El PP carga contra Puente por burlarse de Mañueco por los incendios: "Es repugnante"

Europa Press

"Sin duda es más digno de protección el derecho a la salud e integridad física de los vecinos (...) que los intereses económicos que defiende la entidad mercantil que pretende explotar el local", pues en caso de que al final la justicia le diera la razón podría ser susceptible de compensación económica, según razona el Juzgado.

CONTEXTO

Los vecinos que residen junto a la Sala Prince llevan denunciando desde 2017 el "ruido persistente" por encima de los parámetros legales que genera esta discoteca "durante noches enteras" dañando su salud y se oponen a que, mediante la ampliación de aforo, "se establezca una macrodiscoteca en el caso histórico de Granada".

El TSJA les dio la razón en mayo de 2021 y ordenó la clausura provisional de la discoteca hasta que no se acreditara que cumplía la normativa de ruidos. El Ayuntamiento levantó la clausura unos meses después dando por cumplida la sentencia en base a un informe que, según los vecinos, se hizo "con la discoteca cerrada, sin clientela y sin actividad real", por lo que recurrieron esta decisión.

El Juzgado les ha vuelto a dar la razón y ha ordenado que sea un "técnico imparcial" quien acredite el cumplimiento de la normativa municipal en materia de contaminación acústica" para que se pueda dar por cumplida la sentencia del TSJA y levantar la clausura provisional de la discoteca.

La última decisión judicial rechaza asimismo que, mientras este asunto no esté resuelto, se ejecute la resolución municipal que entiende "ajustada a derecho" la declaración responsable de los dueños de la discoteca para ampliar el aforo a un millar de personas y la emisión de sonido.



Consigue hasta 2,50% TAE sin límite de saldo

Cuenta Digital Bankinter

Bankinter | Patrocinado

Más información



Hasta un 2,50% TAE sin requisitos

Cuenta Digital Bankinter

Bankinter | Patrocinado

Más información



La hija de Pedro Sánchez afectada por una publicación de "Alvise" declara por videoconferencia como perjudicada

El Juzgado de Instrucción número uno de Sevilla, que indaga la denuncia de la Fiscalía por posible delito de...

Europa Press



Hotel+Entrada a 2 parques

Ahorra 15% Hotel+Entradas

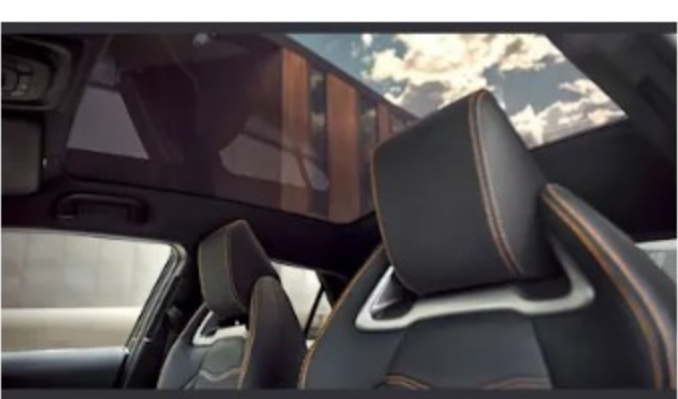
PortAventura World | Patrocinado



¡Todo un despliegue!

Xiaomi TV A PRO 2026:4K, sonido envolvente y diseño sin bordes. ¿Maratón de series? ...

Orange | Patrocinado



Nueva gama Toyota C-HR

El techo panorámico fijo de confort térmico del Nuevo Toyota C-HR minimiza la entrada...

Toyota España | Patrocinado

Leer más



El alcalde de Hernani, de EH Bildu, afirma que las pintadas "no tienen cabida"

El alcalde de Hernani, Xabier Lertxundi (EH Bildu), ha manifestado sobre las pintadas aparecidas en el...

Europa Press



Dacia Bigster

HASTA 2 años de garantía